6 INFORME

Observatorio de conflictos mineros en el Perú

4 Junín

Una vez más el Estado peruano ha premiado a la empresa minera más irresponsable: incumplió reiteradamente todos sus compromisos con el Estado, con sus trabajadores, sus proveedores, los bancos que la financian y que ha sido expulsada de la Sociedad Nacional de Minería. Sin embargo, el Ministerio de Energía y Minas emitió el Decreto Supremo Nº 032-2010, la que reduce del 100% al 20% los fondo de garantías para el fideicomiso del proyecto de la Planta de Acido Sulfúrico, justamente, el proyecto de inversión más importante del PAMA.

7 Piura

Desde el inicio de las operaciones de la empresa minera ya se han registrado 7 muertos, 28 comuneros torturados y más de 300 denuncias en contra de ambientalistas y comuneros. Pese a que ha habido diversas iniciativas de diálogo por parte del Frente por el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte del Perú.

13 Apurímac

El 55% de la región Apurímac se encuentra ocupado por concesiones mineras y se habla de varios proyectos de distinta envergadura en la mayoría de provincias. El otorgamiento de concesiones en el país sigue sin respetar estándares rigurosos que analicen previamente al otorgamiento de las mismas y las características del territorio que va a ser concesionado.

15 Cajamarca

Nuevos proyectos mineros se aprueban sin tener en cuenta el ordenamiento territorial, estos proyectos son una amenaza a ecosistemas frágiles, como zonas de páramos, lagunas, bofedales y zonas de recarga hídrica.

17 Cusco

La región Cusco ha registrado un incremento en el número de conflictos sociales, sobre todo los vinculados a las actividades extractivas. El conflicto más agudo es el cuestionamiento de diferentes actores al proyecto de exportar el gas de Camisea, y el reclamo de la población a un proceso de consulta por los nuevos proyectos mineros.

Producción editorial: Hiperactiva Comunicaciones // T. 261-8135 // www.hiperactivacomunicaciones.com

Presentación

Esta nueva entrega del Observatorio de Conflictos Mineros en el Perú, coincide con un nuevo contexto de expansión minera y nuevos escenarios de disputa. Por ejemplo, Arequipa y Lambayeque, son regiones en las que las poblaciones comienzan a mostrar su preocupación por el aumento de proyectos mineros y sus impactos en cuencas importantes: proyectos como Tía María y La Zanja son debatidos en diferentes regiones: desde Arequipa, Cajamarca y Lambayeque.

Por otro lado, a un año de los trágicos sucesos de Bagua, se continúan discutiendo temas que las comunidades y sus demandas han puesto en agenda: el derecho a la consulta, la protección de los ecosistemas, el ordenamiento del territorio, la necesidad de controlar y regular las actividades extractivas, son algunos temas de debate.

El lunes 21 de junio, el Ejecutivo presentó en fecha y hora límite, un conjunto de observaciones a la Ley de Consulta Previa para los Pueblos Indígenas, que había sido aprobada por el Congreso el pasado 19 de mayo. Son ocho observaciones presentadas por el Ejecutivo que modifican aspectos sustantivos de la ley y terminan por desnaturalizarla. Una de ellas señala que la consulta no puede limitar o prohibir que el Estado tome medidas en función del interés general de la Nación. Se señala, además, que la ley de consulta "implica el riesgo de retrasar o detener el desarrollo del país".

El Ejecutivo pretende contraponer los derechos de los pueblos indígenas con un difuso interés nacional. Cabe señalar que éste ha sido un argumento muy utilizado, cada vez que las comunidades han exigido ejercer el derecho a la consulta: "¿por qué poblaciones pequeñas tienen que decidir por proyectos que son de interés nacional?".

El gran problema es que en un país como el Perú, no existen políticas públicas que permitan presentar evidencias claras que tal o cual proyecto, responde al "interés de la Nación". Precisamente, uno de los retos pendientes es dotarnos de esos instrumentos y uno de ellos puede ser la consulta previa.
Aparentemente, el gobierno pretende seguir eximiendo del proceso de consulta los planes, proyectos y programas que considera de "interés nacional". Su interpretación sobre las medidas legislativas o administrativas que deben consultarse es restrictiva y profundamente vertical. Además, no se sacan las lecciones de años de conflictos que no han podido ser canalizados por vías institucionales y democráticas como las que plantea la referida ley.

Las observaciones del Ejecutivo representan un peligroso retroceso que afectará las relaciones entre el Estado y los pueblos indígenas. Habrá que esperar qué reacciones se producen en el Congreso y cómo las organizaciones de comunidades defienden lo avanzado.

En las cinco zonas de trabajo del Observatorio, se siguen evidenciando fuertes tensiones. Así, en el **Cusco** el aumento de concesiones ha ido de la mano con un aumento de los conflictos sociales en varias de sus provincias, lo que ha provocado incluso una ordenanza regional N° 065-2009-CR/GRC, que declara al Cusco como área de no admisión de denuncios mineros.

En **Piura**, el caso Río Blanco sigue mostrando la necesidad de abrir espacios de diálogo. Las organizaciones de la zona han mostrado de manera reiterada su voluntad de dialogar con el gobierno, a fin de encontrar una solución pacífica al conflicto. Lamentablemente, el gobierno no ha atendido esta solicitud y ha respondido con una propuesta que busca militarizar la zona de Huancabamba.

La región **Apurímac** es uno de los nuevos espacios para el desarrollo de mega proyectos mineros y por ello se plantea la necesidad de construir una agenda regional que recoja demandas esenciales para construir un desarrollo inclusivo, respetuoso de los derechos de las comunidades y el ambiente. El caso del proyecto Las Bambas, en la provincia de Cotabambas, nos muestra algunas deficiencias y vacíos que pueden afectar estos derechos.

En **Junín** se presentan dos casos complejos: el de Doe Run, en la localidad de La Oroya y el del proyecto Toromocho, en Morococha. En el primer caso, durante este semestre ha vuelto a quedar en claro la nula voluntad de la empresa por cumplir con sus obligaciones de inversiones ambientales. El complejo metalúrgico se encuentra paralizado y el próximo 27 de julio se le vence el plazo a la empresa, que no muestra ninguna intención de querer reanudar sus operaciones. Los impactos sociales y los impactos ambientales son de magnitud en esa localidad.

En el caso de Morococha, se viene impulsando el avance del proyecto Toromocho, en medio del cuestionamiento de un sector de la población a los ofrecimientos de la empresa de reubicar la ciudad de Morococha, en un terreno aledaño que también se encuentra concesionado. Este caso merece un acompañamiento y supervisión de las autoridades correspondientes.

Finalmente, en **Cajamarca** en los últimos meses se ha hecho evidente un nuevo momento de expansión minera. Todo indica que el proyecto Conga de Minera Yanacocha, es un hito inicial de este período. Lo preocupante es que este proyecto se desarrollaría en zonas de páramo, donde actualmente existen lagunas, bofedales y zonas de recarga hídrica.

De otro lado, el 02 de junio del presente año, se cumplieron diez años del derrame de mercurio que afectó a las poblaciones de Choropampa, San Juan y Magdalena. El Ministerio de Salud ha reportado presencia de mercurio en casas muestreadas y los pobladores afectados continúan denunciando daños en la salud sin respuestas consistentes ni de las autoridades ni de la empresa minera.

A continuación, presentamos un análisis detallado de las principales ocurrencias en cada una de las regiones de estudio del Observatorio.

Ampliación de Pama

Cuestionado decreto que favorece a Doe Run

Una vez más el Estado peruano ha premiado a la empresa minera más irresponsable: incumplió reiteradamente todos sus compromisos con el Estado, con sus trabajadores, sus proveedores, los bancos que la financian y que ha sido expulsada de la Sociedad Nacional de Minería. Sin embargo, el Ministerio de Energía y Minas emitió el Decreto Supremo Nº 032-2010, la que reduce del 100% al 20% los fondo de garantías para el fideicomiso del proyecto de la Planta de Acido Sulfúrico, justamente, el proyecto de inversión más importante del PAMA.

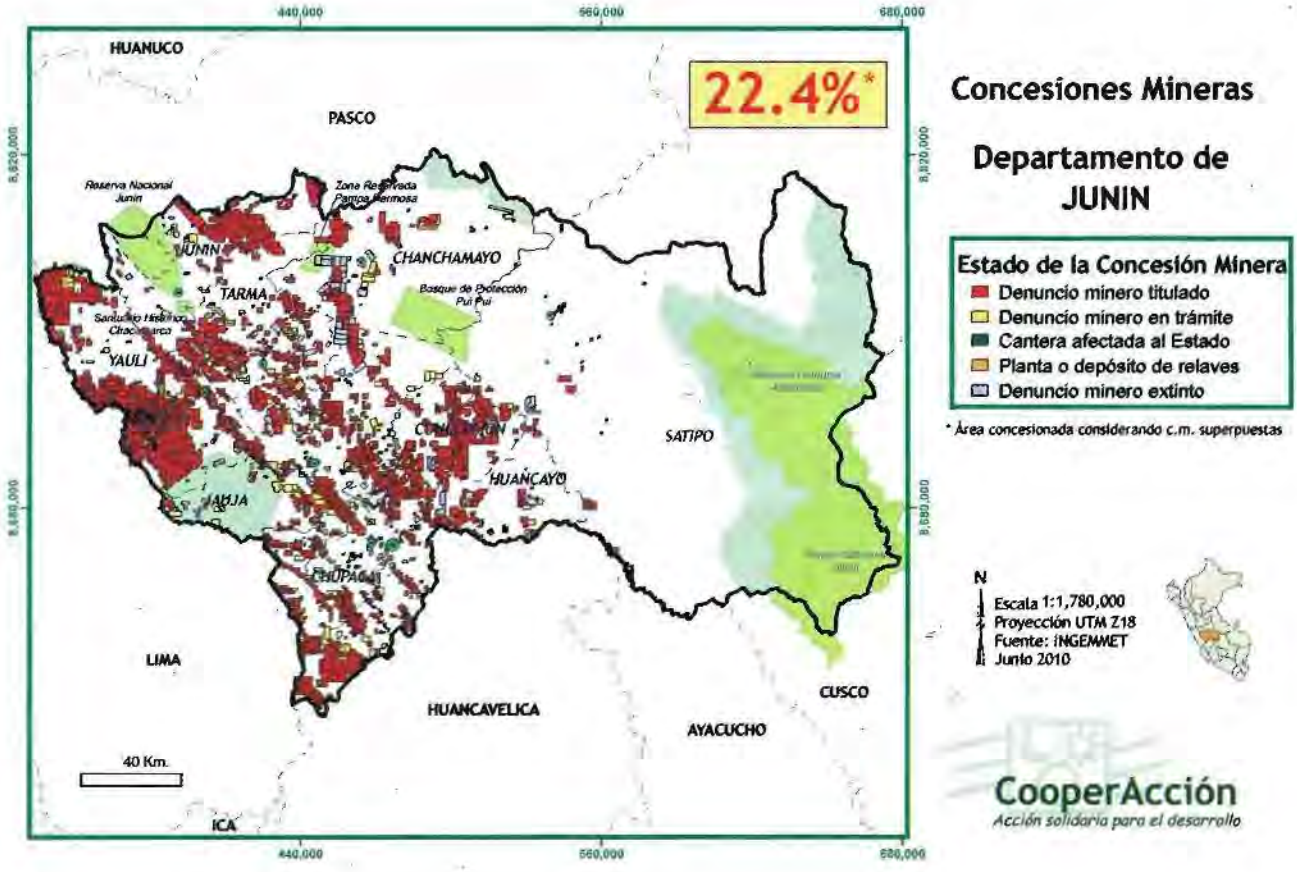

ANTECEDENTES

En la región destacan dos casos centrales de conflicto: primero, el controvertido caso de La Oroya con los reiterados incumplimientos de la empresa Doe Run Perú (DRP) y, segundo, el proyecto minero de Toromocho en el distrito de Morococha, en la provincia de Junín. Un proyecto antiguo y uno nuevo y que está por desarrollarse.

Ambos casos muestran aspectos centrales de un conflicto que se reproduce en otras regiones del país: ausencia del Estado o poca capacidad de regulación y fiscalización, incumplimientos de algunas empresas que no brindan información transparente y pretenden autorregularse, y, ausencia de reales mecanismos de participación ciudadana.

Los impactos ambientales en la salud de ciertas poblaciones son sumamente graves (como sucede en La Oroya). Graves son también las situaciones de reasentamiento de un distrito entero (como en Morococha), que no pueden realizarse sin una adecuada supervisión que tenga como principal objetivo proteger los derechos de las personas. Al mismo tiempo que se promueven las inversiones, con el mismo énfasis se debe proteger los derechos de las personas en las zonas de influencia de los proyectos.

Lo que viene ocurriendo en Junín preocupa y exige una mayor atención de nuestras autoridades nacionales, regionales y locales.

EL CASO DE LA OROYA

1. Después de la última prórroga del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) obtenida por DRP, la empresa no ha dado mayores señales de querer cumplir con sus obligaciones. Por el contrario, en los últimos meses DRP ha iniciado una campaña que busca exigir una mayor flexibilización de los acuerdos para el cumplimiento del PAMA.

2. A inicios del mes de junio, Doe Run solicitó al Ministerio de Energía y Minas nada menos que la modificación del contrato de privatización, para evitar de esta manera, que quede en evidencia el incumplimiento reiterado del mismo. Luego, con total descaro, demandaron el fraccionamiento de su deuda con la SUNAT, que asciende a más de US$ 270 millones, pretendiendo además la condonación de las multas que OSINERGMIN les ha impuesto por contaminar y no cumplir con la legislación peruana. Por si fuera poco, DRP también ha pedido que no se les aplique los estándares ambientales vigentes, hasta que culmine el proyecto "Plantas de Ácido Sulfúrico" y todo el PAMA.

3. El pasado viernes 11 de junio, se publicó el Decreto Supremo N° 032-2010-, del sector Energía y Minas, que reduce el aporte mensual de Doe Run para el fideicomiso del proyecto de la Planta de Acido Sulfúrico. La reducción del fondo de garantías a depositar en el fideicomiso es nada menos que del 100% al 20%.

Doe Run solicitó al Ministerio de Energía y Minas, la modificación del contrato de privatización para evitar que quede en evidencia que lo ha incumplido de manera reiterada. Además, demandaron el fraccionamiento de su deuda con la SUNAT, que asciende a más de US$270 millones.

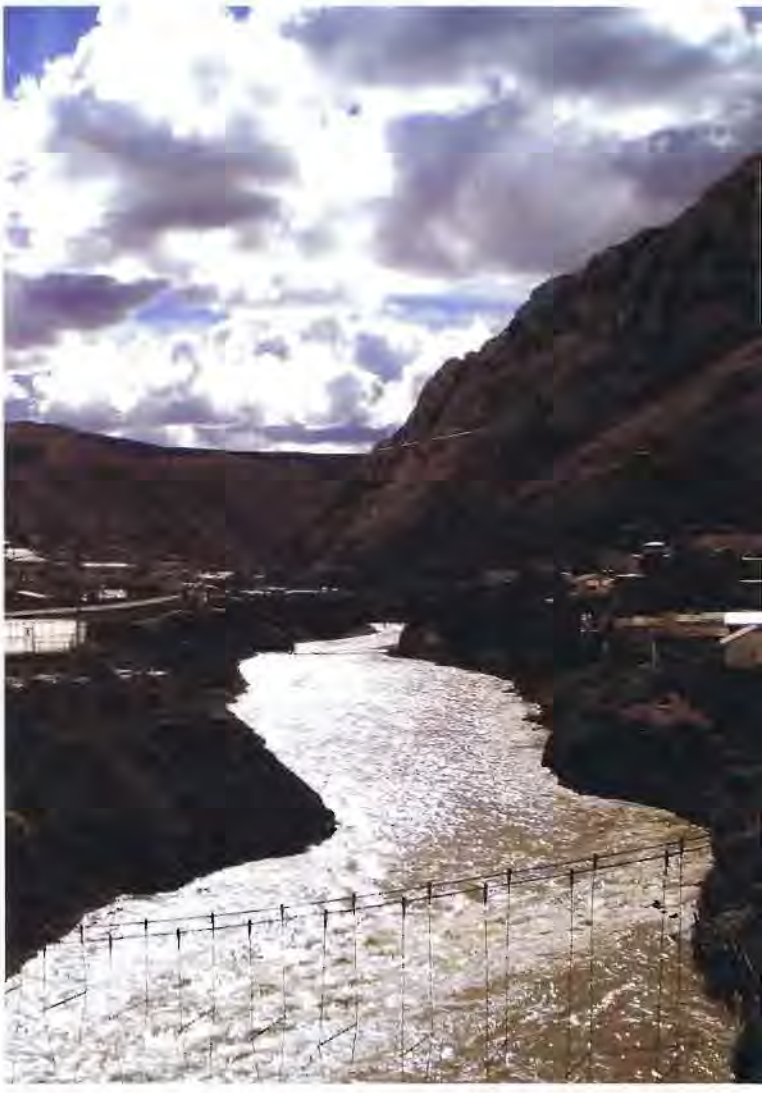

4. Es sorprendente que la empresa más irresponsable que opera en el país, que ha incumplido reiteradamente todos sus compromisos con el Estado peruano, con sus trabajadores, sus proveedores, los bancos que la financian y que ha sido expulsada de la Sociedad Nacional de Minería; siga recibiendo beneficios de las autoridades de Energía y Minas.

5. El Ministerio de Energía y Minas debería explicar el por qué emitió este decreto que modifica el contrato de fideicomiso del proyecto de la planta de ácido sulfúrico, que es precisamente el programa de inversión más importante de Programa de Adecuación y Manejo Ambiental de La Oroya. Se debe estar alerta sobre lo que pase en este caso; sobre todo por el accionar de una empresa inescrupulosa y también por el comportamiento errático de nuestras autoridades.

6. Los trabajadores iniciaron una paralización el pasado 14 de junio. No queda clara la estrategia de los trabajadores y sus dirigentes. Se sabe que en todos estos años le han seguido el juego a la empresa y han sido funcionales a sus estrategias. Sin embargo, con la nueva paralización no queda claro a quién dirigen sus demandas. ¿A la empresa o al gobierno? ¿O acaso a ambos?

7. Lo cierto es que los trabajadores ya deben haberse dado cuenta que fue un error aliarse con la empresa y deben aceptar que la agenda de La Oroya es más compleja que la sola demanda de defensa de sus puestos de trabajo: es una agenda laboral, pero también es una agenda de salud ambiental.

MOROCOCHA, LA EMPRESA CHINA Y UN NUEVO PROYECTO QUE DESPLAZARÁ UN DISTRITO

1. En el caso del proyecto Toromocho, cabe destacar que el gobierno central y la empresa Chinalco han puesto el pie en el acelerador para lograr concretar su desarrollo. Sin embargo, en este proceso de apurar decisiones y procedimientos se pueden cometer grandes errores, sobre todo cuando se trata de reubicar a toda una población.

2. Los hechos acaecidos en el último semestre muestran que se hace necesario hacer un seguimiento al proceso de reasentamiento del distrito de Morococha. En este caso, nuestras autoridades no deben dejar de lado su rol de protección de los derechos de la población y se debe supervisar todos los acuerdos que se tomen en el proceso de negociación. En ningún caso el rol de promoción de la inversión debe obviar la protección de los derechos de las comunidades y poblaciones afectadas.

3. El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de Toromocho se encuentra en revisión en el Ministerio de Energía y Minas y hasta el momento no se han absuelto las observaciones realizadas. Entre las observaciones está precisamente el lugar elegido para el reasentamiento: dicho terreno se encuentra bajo concesión de la empresa minera Volcan, lo que crea incertidumbre sobre la posibilidad que en un futuro pueda desarrollarse un nuevo proyecto minero muy cerca o en la misma localidad y que traiga como consecuencia un nuevo desplazamiento o impactos ambientales.

4. Cabe mencionar que algunos miembros de la Comisión Multisectorial encargada de ver el tema del reasentamiento de la ciudad de Morococha, han sido denunciados a raíz de los disturbios ocurridos en la audiencia pública del 15 de enero de 2010. Sería recomendable buscar una solución a estos procesos y crear un clima de diálogo sin presiones entre la empresa, el Ministerio de Energía y Minas, el alcalde y la población del distrito.

Diálogo postergado por el Gobierno

Un conflicto que no cesa

Desde el inicio de las operaciones de la empresa minera ya se han registrado 7 muertos, 28 comuneros torturados y más de 300 denuncias en contra de ambientalistas y comuneros. Pese a que ha habido diversas iniciativas de diálogo por parte del Frente por el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte del Perú.

Así como a fines del año pasado destacamos que el conflicto amazónico había marcado al país, no hay duda que, a un año de dicho acontecimiento, sus repercusiones siguen siendo importantes.

Se sigue esperando por una Ley de Consulta Previa a los Pueblos Indígenas, que representa un paso adelante en el reconocimiento de los derechos de estos pueblos. Las comunidades demandan ser escuchadas, mostrando su preocupación frente al avance de las industrias extractivas en la Amazonía. La decisión del Ejecutivo de observar la Ley de Consulta aprobada en el Congreso es una muy mala señal.

El Ejecutivo ha ignorado el hecho que, después de un alejamiento cultural y territorial, los pueblos andinos y amazónicos han logrado acercarse y confluir en un solo gran esfuerzo para defender sus derechos a partir del impulso que han ejercido hacia la elaboración de una propuesta de ley de consulta previa a los pueblos indígenas, concepto en el que ambos pueblos confluyen, según como la OIT ha establecido para el Perú.

Las Comunidades y Rondas Campesinas Andinas, que conforman el Frente por el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte del Perú (FDSFNP), se han sentido identificadas con este acontecimiento que es muy significativo para el caso Río Blanco. De haber existido un mecanismo de consulta, no se hubieran presentado los lamentables acontecimientos que han cubierto de sangre a las poblaciones de Ayabaca, Huancabamba y la región Piura, con el resultado lamentable de siete personas fallecidas y numerosos heridos de gravedad, algunos incluso discapacitados.

La implementación de la Ley de Consulta Previa puede abrir un nuevo capítulo en el caso Río Blanco-Majaz, puesto que se requerirá que cualquier proyecto necesite previamente del consentimiento de las comunidades campesinas en cuyo territorio se pretenda realizar una actividad extractiva como la minería.

Asimismo, el mecanismo de consulta previa establece la apertura de un diálogo formal y continuo entre el Estado y las

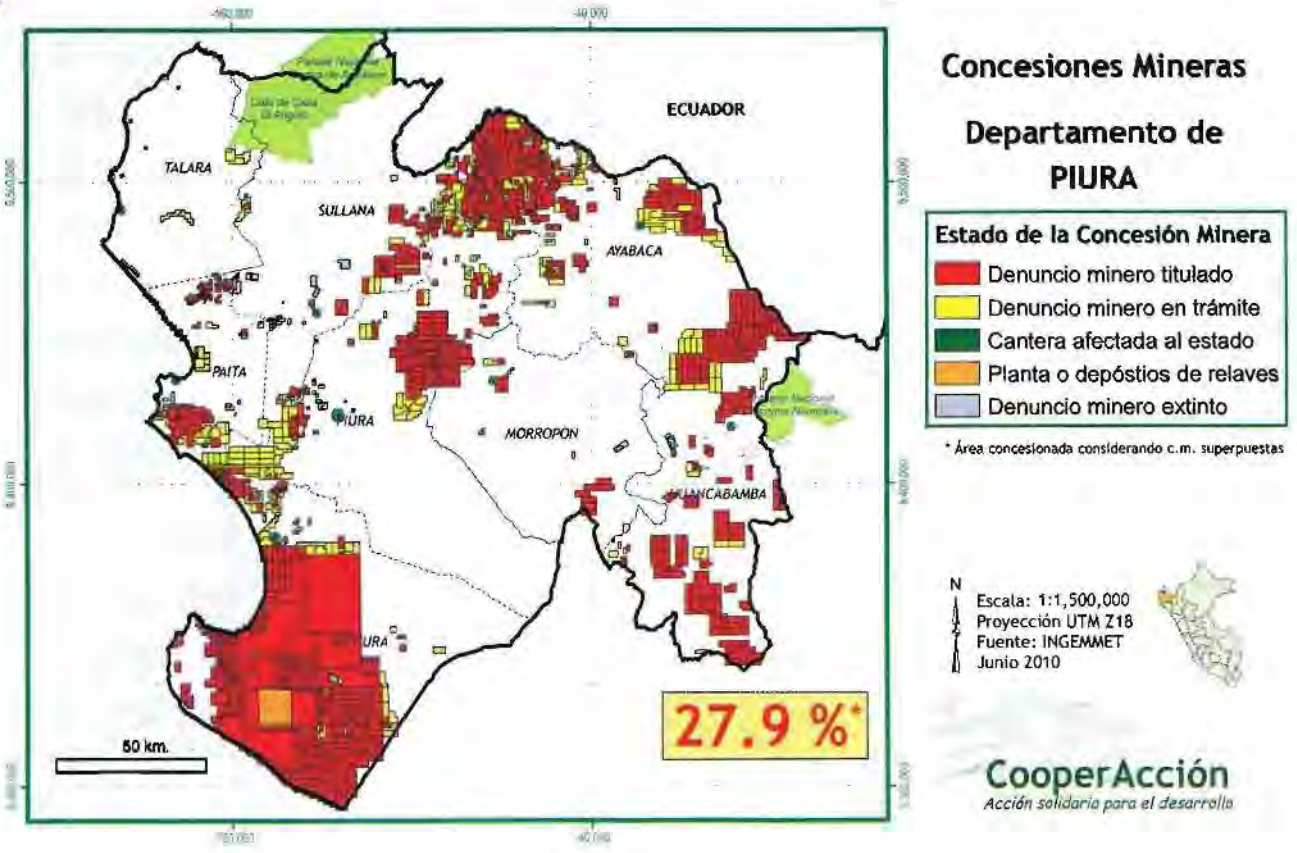

comunidades afectadas o en peligro de serlo. Esto es necesario para definir el consentimiento y no considera la intervención de otras partes mientras no tengan derechos otorgados.

La posibilidad de abrir estos espacios de diálogo y así evitar que se agudicen los conflictos, se da justo cuando a inicios del semestre el Primer Ministro había planteado la posible militarización de la zona del proyecto minero Rio Blanco. El Primer Ministro había señalado que la única alternativa de "solución" que el gobierno veía era la imposición del proyecto minero: todo esto por encima de la decisión de los pueblos de Huancabamba y Ayabaca de defender su modelo de desarrollo agroexportador, agrícola, ganadero y ecoturístico.

Del lado de la empresa se espera que el estudio social que ha contratado le permita tener la certeza que las comunidades campesinas y las poblaciones de Huancabamba, Ayabaca, San Ignacio y Jaén, no desean la minería en sus territorios y más bien buscan fortalecer su modelo de desarrollo agrícola, ganadero y ecoturístico. Se ha visto que la minería tendría impactos importantes en las fuentes y la calidad del agua, la biodiversidad de la zona, entre otros aspectos.

LA CAMPAÑA ELECTORAL

En este semestre se ha intensificado la campaña electoral en la Región Piura y en las provincias de Ayabaca y Huancabamba. Se ha podido observar un mayor movimiento de los actores políticos en la búsqueda de alianzas y el lanzamiento de candidaturas a nivel distrital, provincial y regional.

El ánimo electoral va incentivando a la población. La discusión y debate sobre los temas centrales de la agenda política electoral comienza a presentarse y es una oportunidad para debatir temas relacionados con la actividad minera y sus impactos en las estrategias de desarrollo de la región.

El problema de estos periodos electorales es que, lamentablemente, la población se polariza en el apoyo a diversos candidatos generándose muchas veces una dispersión política que no permite un verdadero debate de los temas importantes para la población. Además, se generan enfrentamientos y diferencias que no se basan en propuestas sino en denuncias y acusaciones mutuas, muchas veces sin pruebas concretas e incluso sin fundamento.

Uno de los principales problemas presentados en esta campaña ha sido el conflicto en Huancabamba con el alcalde provincial Lázaro Toro. El alcalde, quien ya era seriamente cuestionado por las organizaciones rurales por no prestar un apoyo más decidido en la defensa de sus derechos frente a la empresa minera Río Blanco, ahora también es rechazado por la población urbana. Los temas que han despertado cuestionamientos a la gestión del alcalde tienen relación con la decisión de construir un nuevo local municipal y otorgar terrenos municipales en favor de la Policía Nacional, sin consultar previamente a la población.

El problema ha llegado hasta niveles de movilización y rechazo. Esto ha obligado a que el alcalde pida licencia ante el Consejo Municipal y luego traslade su despacho a la localidad de Canchaque.

Lo que es un hecho de pesar es qúe sea común que los problemas de polarización social que se generan durante esta época no acaben con la campaña electoral, sino que se prolonguen después de ella, con las rencillas entre el ganador y los candidatos perdedores, las acusaciones de fraude, de incumplimiento de promesas electorales, de malos manejos municipales entre otras.

Consideramos que se deberían buscar espacios de discusión para que los candidatos aborden los temas centrales de sus planes de gobierno y que las propias organizaciones puedan más tarde exigir el cumplimiento de acuerdos y sus promesas.

DIÁLOGO O REPRESIÓN

A principios del semestre, el primer ministro Javier Velásquez Quesquén declaró que el gobierno había decidido no reiniciar el diálogo sobre el caso Majaz y más bien confirmó la instalación de una base militar en la zona.

Este tipo de declaraciones resultan ser una abierta provocación a las comunidades campesinas y poblaciones locales, ya que se emiten durante un conflicto que lleva más de siete años sin solución el cual presenta el triste saldo de siete fallecidos y numerosos heridos de gravedad.

Frente a las propuestas de diálogo que siempre se han presentado desde las diferentes organizaciones sociales locales, agrupadas conjuntamente con las municipalidades, en el Frente por el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte del Perú, la respuesta del gobierno ha sido la represión y ahora la decisión de establecer una base militar.

Las declaraciones de Velásquez Quesquén han sido rechazadas por diversos sectores de la población y organizaciones de nivel internacional que han mostrado su preocupación de que un proyecto minero se inicie sin el consentimiento previo de las comunidades.

Se sigue esperando por la aprobación e implementación de la Ley de Consulta Previa, que constituye una oportunidad para constituir un diálogo formal entre el Estado y las poblaciones comprometidas. Con este procedimiento se podrán proteger los derechos de los pueblos indígenas, tal como establece el Convenio 169 de la OIT.

VULNERABILIDAD DEL MODELO DE DESARROLLO

La necesidad de decidir sobre el modelo de desarrollo es una potestad que los convenios internacionales (como el Convenio 169 de la OIT) otorgan a los pueblos indígenas. Esto no tiene porque afectar las decisiones del Estado, en la medida que la consulta previa tiene como objetivo lograr el acuerdo o consentimiento para realizar dicha actividad. Sin embargo, la decisión final se mantiene en el Estado.

En todo caso, de no obtener el consentimiento o acuerdo, lo que queda para el Estado es garantizar los derechos de las comunidades afectadas. La responsabilidad prioritaria del Estado es defender y garantizar los derechos de las comunidades. Si esto no es posible y no se cuenta con el consentimiento, no se debería dar vía libre a la realización de medidas o proyectos que afecten a los pueblos indígenas con impactos muchas veces irreversibles.

Con respecto a la propuesta alternativa de desarrollo, hay que rescatar el esfuerzo de las comunidades campesinas de Ayabaca y Huancabamba en Piura, que se han dedicado a capacitar a sus dirigentes jóvenes en la implementación de proyectos de desarrollo local, a fin de afianzar su modelo de desarrollo basado en la agroindustria, agricultura, ganadería y ecoturismo.

Al finalizar este proceso, estos nuevos líderes jóvenes serán capaces de diseñar proyectos sostenibles y respetuosos del ambiente, que podrán aplicar para beneficiar económicamente a toda su comunidad. Ello se produce gracias al apoyo de instituciones nacionales e internacionales que impulsan estos procesos.

En esa misma perspectiva hay que rescatar los avances logrados por los pobladores de la Comunidad Campesina de Segunda y Cajas quienes, en este marco de implementar proyectos productivos locales, han iniciado un ambicioso proyecto de reforestación que busca recuperar zonas deforestadas en su territorio, sea por actividades agrícolas como por la propia actividad minera que desarrolla la empresa Rio Blanco Copper. Lo mismo ocurre con el municipio de Carmen de la Frontera que ha desarrollado una importante experiencia de zonificación económica y ecológica. Se está buscando recuperar zonas impactadas y proteger los ecosistemas frágiles de páramos y bosques de neblina, generadores del agua de la región Piura y del norte de la región Cajamarca.

Todas estas actividades buscan fortalecer su modelo de desarrollo.

SITUACIÓN LEGAL

CONSIDERACIONES FINALES

La aprobación de la Ley de Consulta Previa para los Pueblos Indígenas, sigue siendo un tema pendiente y representaría un avance importante en el reconocimiento de los derechos de estos pueblos, incluyendo a las comunidades campesinas andinas. De haber contado con un mecanismo formal de este tipo no se hubiera dado el caso Río Blanco-Majaz, pues se hubiera requerido del acuerdo o consentimiento previo de las comunidades campesinas, propietarias de las tierras, para que el proyecto minero pueda darse, lo que nunca ocurrió, hasta la fecha inclusive.

La promulgación de la Ley de Consulta Previa permitiría la institucionalización y formalización de espacios de diálogo, previniendo posibles conflictos y dando soluciones pacíficas, pues de por medio está el acuerdo o consentimiento como necesidad para que el Estado, luego, tome una decisión.

AGENDA PENDIENTE EN MINERÍA

Durante la Conferencia Anual de la Asociación de Exploradores y Explotadores Mineros (PDAC) realizada en marzo de 2010, el gobierno peruano ha buscado posicionar la imagen del Perú como país minero.

Anunció que este año se invertirán US$ 3,000 millones. Asimismo ha indicado que aún falta por explorar cerca del 85% del territorio peruano.

US$ 3,000 millones se invertirán en el 2010

85% falta explorar

SIN EMBARGO

PROBLEMAS EN CINCO REGIONES

ESTADO DE CONCESIÓN MINERA

REF:
- Denuncio minero titulado
- Denuncio minero en trámite
- Cantera afectada al estado
- Planta de depósitos de relaves
- Denuncio minero extinto

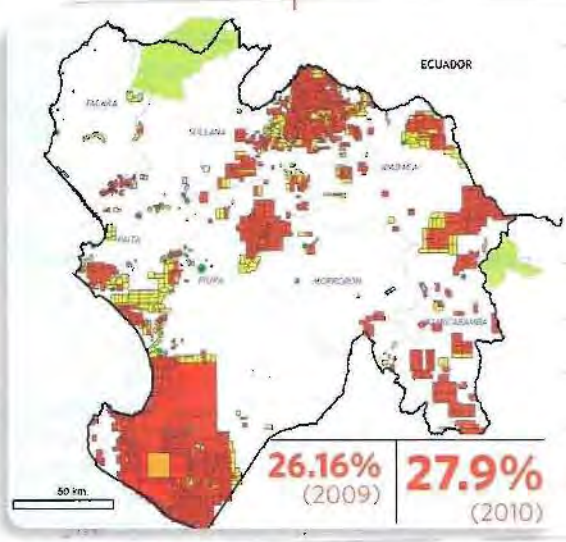

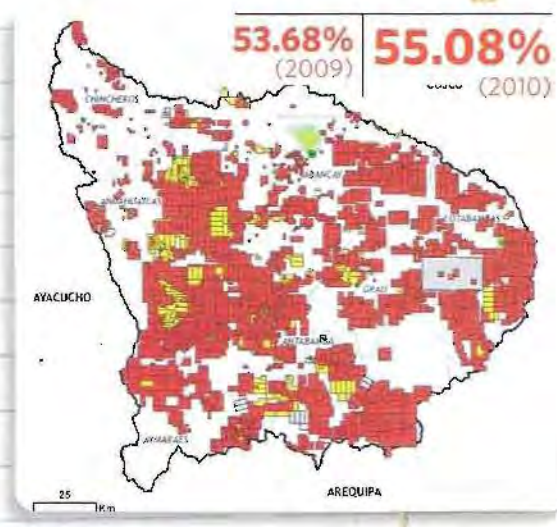

Piura

- Continúa la presencia ilegal de la empresa Río Blanco en tierras de comunidades.
- Nula voluntad de diálogo por parte del gobierno.
- Posible militarización para facilitar ejecución del proyecto Río Blanco.
- Campaña electoral polariza a la población.

Apurímac

- Gran inversión minera para la región, que la presentan como nueva región minera del país.
- Reubicación de la comunidad de Fuerabamba en el proyecto Las Bambas se convierte en un caso emblemático en lo que se refiere a reasentamiento de comunidades por actividades extractivas.
- Necesidad de la construcción de una agenda minera regional, y de espacios de vigilancia ambiental.

18 Sábado Saturday

País minero

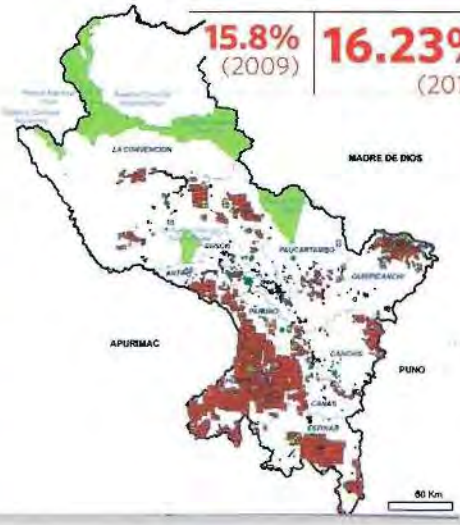

Cusco

- Nuevos proyectos mineros importantes en Espinar.
- Nuevo giro en la mesa de diálogo de Tintaya, para propiciar el desarrollo sostenible.
- Preocupación por acceso a recursos hídricos e impacto del proyecto Majes Siguas.
- Provincias de Cusco con un alto porcentaje de sus territorios bajo concesión minera.

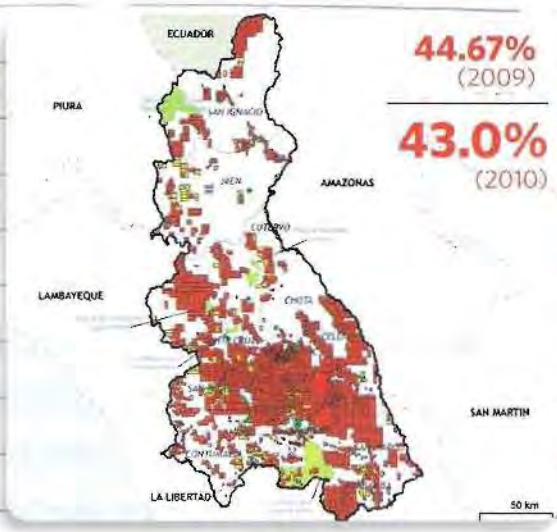

Cajamarca

- Los nuevos emprendimientos mineros aun no han aprendido las lecciones que han dejado los conflictos con las poblaciones.
- El tema de la minería artesanal e informal es un problema latente.
- La imposición de servidumbre minera es un nuevo riesgo para las comunidades.
- Preocupación permanente por afectación a fuentes de agua en la región.
- Débil fiscalización ambiental a los proyectos mineros.

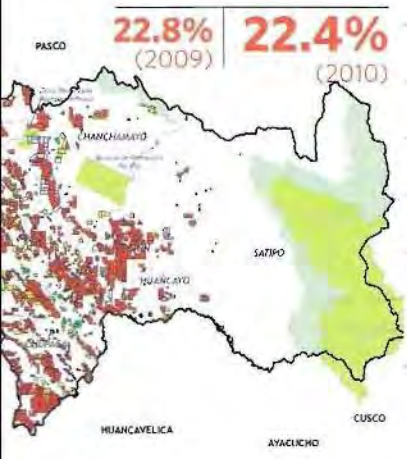

Junín

- Incumplimiento de las obligaciones ambientales y económicas de Doe Run Perú.
- Nuevas presiones al gobierno para lograr flexibilizaciones.
- Incertidumbre para los trabajadores de DRP.
- Expectativa por el reasentamiento de Morococha.

Algunos temas por resolver

- *Implementación de ley de consulta.*
- *Ordenamiento del territorio.*
- *Implementación de catastro no minero.*
- *Desfase de los EIA y necesidad de contar con evaluaciones ambientales estratégicas.*
- *Protección de fuentes de agua y ecosistemas frágiles en un contexto de cambio climático.*

Infografía: Orlando Arauco

La campaña electoral propicia un proceso de polarización a nivel regional y local que genera diferencias y rupturas en las organizaciones sociales locales polarizando las posiciones, no en base a las propuestas y planes de gobierno, sino a denuncias y acusaciones mutuas.

Creemos que se deben generar espacios de discusión en la campaña electoral de tal manera que reúnan a las organizaciones sociales representativas, que planteen públicamente a los candidatos la agenda de temas que sus planes de gobierno deben abordar y que además les exijan el cumplimiento de los mismos mediante acuerdos de gobernabilidad u otras formas que luego permitan dar seguimiento al cumplimiento de sus promesas. Esa es una manera de evitar antagonismos absurdos y polarizaciones que quiebran a las organizaciones y afectan el tejido social hacia el futuro.

El Gobierno Central ha rechazado cualquier posibilidad de retomar el diálogo sobre el caso Río Blanco-Majaz. Más bien ha insistido en la decisión de implementar una base militar en la zona, lo que permitiría la actividad minera. De implementarse esta medida se corre el riesgo de una mayor polarización en esta localidad: se necesita retomar espacios de diálogo que permitan prevenir futuros conflictos.

La necesidad de decidir sobre el modelo de desarrollo es una potestad que los convenios internacionales (Convenio 169) otorgan a los pueblos indígenas y no tiene porque afectar las decisiones del Estado: la consulta previa que se realiza tiene como objetivo lograr el acuerdo o consentimiento para realizar dicha actividad, pero la decisión final se mantiene en el Estado. En todo caso, de no obtener el consentimiento o acuerdo, lo que queda para el Estado es garantizar los derechos de las comunidades afectadas. Al respecto debemos señalar que si una medida administrativa o legislativa o un proyecto a gran escala no garantiza el respeto de los derechos de las comunidades, no debiera realizarse.

El Gobierno Central ha rechazado cualquier posibilidad de retomar el diálogo sobre el caso Río Blanco-Majaz. Más bien ha insistido en la decisión de implementar una base militar en la zona, lo que permitiría la actividad minera.

El reto de fortalecer el modelo de desarrollo basado en la agroindustria, agricultura, ganadería y ecoturismo ha sido asumido por las comunidades campesinas de Ayabaca y Huancabamba en Piura. Estas se han dedicado a capacitar a sus dirigentes jóvenes en la implementación de proyectos de desarrollo local. Estas iniciativas se vienen complementando con algunos municipios distritales, como el de Carmen de la Frontera, que han implementado con éxito una experiencia de zonificación económica y ecológica.

Por lo pronto la Comunidad Campesina de Segunda y Cajas, en este marco de implementar proyectos productivos locales, ha iniciado un ambicioso proyecto de reforestación que busca recuperar zonas afectadas en su territorio. Se busca recuperar y al mismo tiempo proteger ecosistemas frágiles de páramos y bosques de neblina, generadores del agua de la región Piura y del norte de la región Cajamarca.

Agenda regional minera pendiente

Territorio minado

El 55% de la región Apurímac se encuentra ocupado por concesiones mineras y se habla de varios proyectos de distinta envergadura en la mayoría de provincias. El otorgamiento de concesiones en el país sigue sin respetar estándares rigurosos que analicen previamente al otorgamiento de las mismas y las características del territorio que va a ser concesionado.

REFERENCIAS

Al parecer la empresa minera Xstrata Copper viene apurando el desarrollo del proyecto Las Bambas. Lo preocupante es que este proceso se desarrolla en un ambiente poco transparente, e incluso pasando por alto algunos reglamentos, lo que más adelante detallaremos.

De otro lado, la situación del Fondo Social Las Bambas (FOSBAM), es un tema de latente preocupación para las comunidades beneficiarias que hasta el momento no participan de manera adecuada en la selección de los proyectos. Además, el manejo del fondo se ha privatizado lo que causa preocupación en sectores de la región.

Finalmente, podemos señalar que las concesiones mineras siguen aumentando en la región. Apurímac. Se ha consolidado como una de las zonas que concentra el mayor número de derechos mineros vigentes en la casi totalidad de sus provincias.

LAS BAMBAS Y EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El 14 de mayo de 2010, la empresa Xstrata presentó su Estudio de Impacto Ambiental (EIA) al Ministerio de Energía y Minas (MEM). Lo preocupante es que lo ha hecho sin antes difundir un Plan de Participación Ciudadana (PPC). Según la legislación, el PPC debe demostrar un trabajo integral y participativo con la población directamente afectada por el proyecto.

El 21 de mayo, el MEM realizó alrededor de 20 observaciones preliminares. Las observaciones pueden dividirse en tres grandes temas:

• En el PPC presentado por Xstrata Copper, no se señala el número de personas que se incluirán en el proceso de participación ciudadana. Por ejemplo, no se ha detallado las provincias, distritos y otras comunidades aledañas afectadas por el emplazamiento del proyecto (tanto en las zonas donde va a operar el proyecto y por donde va a extenderse, ya sea a través de áreas de almacenamiento, mineroducto y/u otra planta).

• En el EIA no se han precisado los potenciales impactos ambientales y sociales, directos e indirectos, en la totalidad de las etapas que incluye el desarrollo del proyecto.

• Algunos aspectos de la participación ciudadana no se ajustan a los reglamentos, tales como: la debida atención de una oficina de información permanente hacia las comunidades; las frecuencias de las visitas guiadas de responsabilidad de la empresa y, la garantía que las consultas fueron realizadas antes y durante la elaboración del EIA.

EL FONDO SOCIAL LAS BAMBAS (FOSBAM)

Otro asunto que causa enorme preocupación a las comunidades de Grau y Cotambambas es el FOSBAM. Se mantiene un clima de poca transparencia respecto al manejo de los fondos de la asociación: el espacio para la toma de decisiones no cuenta con representantes de las comunidades y los alcaldes de los distritos y provincias, incorporados en el Consejo Directivo del FOSBAM, están sólo a título personal y no como autoridades locales.

Esta situación está ocasionando que el FOSBAM no se consolide como un espacio de promoción del desarrollo en la zona de influencia del proyecto. La experiencia de gestión de un fondo tan importante no ha permitido acumular capacidades en la zona para la promoción de proyectos de desarrollo.

Una primera reflexión que surge a partir del accidentado manejo del Fideicomiso de Las Bambas, es el estancamiento y retroceso del Estado en sus roles y obligaciones. Esta situación se expresa con claridad en la evolución del FOSBAM: las disposiciones del DL 996 que introdujo el concepto de «Fondos Sociales» constituidos con recursos públicos, pero que se han independizado del control y monitoreo del Estado.

Ello, en la práctica, más allá de sus supuestas ventajas y atractivos, constituye una virtual privatización de recursos

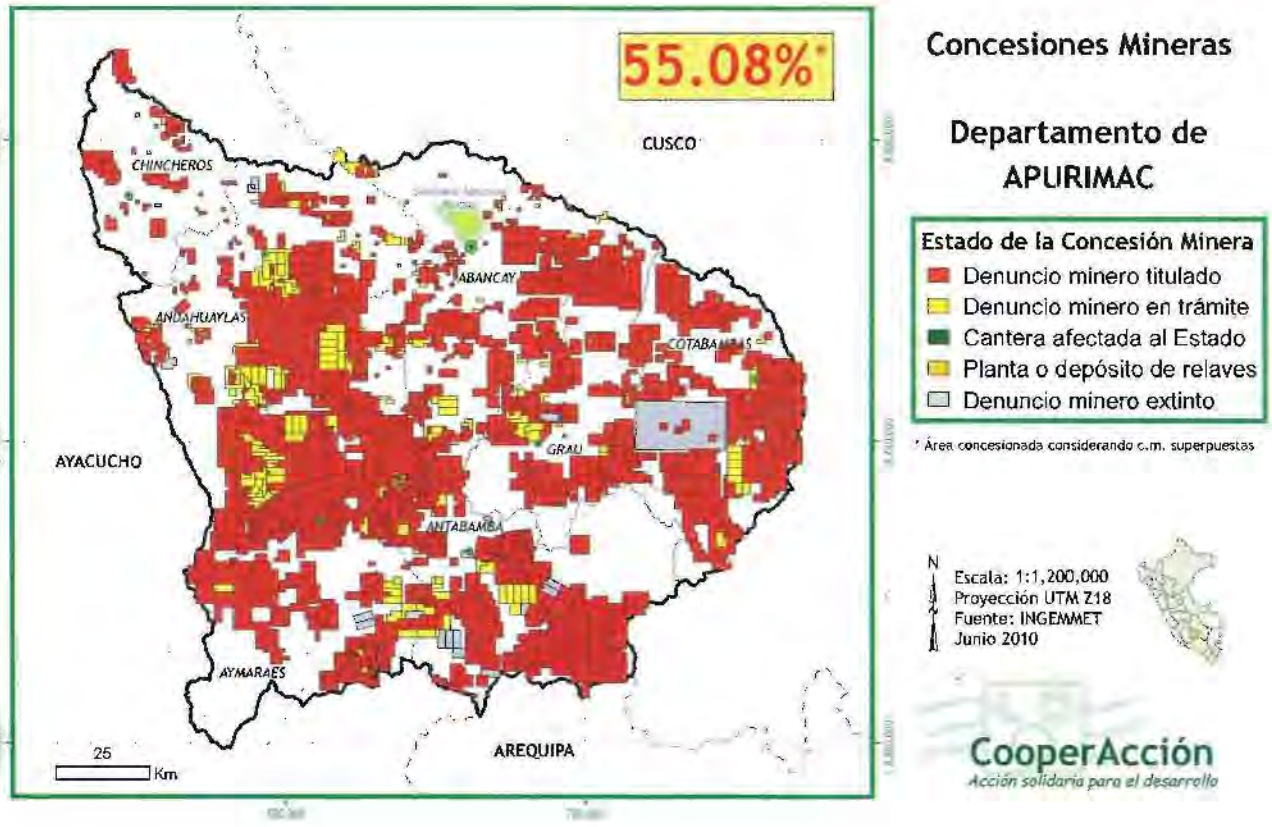

públicos, así como una abdicación, unilateral e inconsulta, de las responsabilidades y deberes del Estado.

Lo anterior establece un paralelismo con medidas similares tomadas por el Gobierno, tanto en relación a la minería (caso del «Aporte Voluntario»), o la negociación de Cerro Verde. El Estado, en lugar de asumir y aplicar las atribuciones que le corresponden, se reduce a ser comparsa de la iniciativa privada.

Esto tiene graves implicancias para el desarrollo de un orden y una institucionalidad para la minería y el país. La idea de un Estado que reasigna sus funciones y se opaca voluntariamente, va en contra de la construcción de capacidades ciudadanas y la reafirmación de derechos: sin un Estado que participe, regule y vigile, estableciendo parámetros claros, se alimenta un vacío de poder cuya ocupación puede dar lugar a conflictos, abusos y surgimiento de posiciones extremistas.

EL REASENTAMIENTO DE FUERABAMBA

Durante el primer semestre, la empresa Xstrata ha declarado en distintas oportunidades que ya tiene logrado un acuerdo con la población para el reasentamiento, ello a través de su Programa de Reasentamiento con Desarrollo Humano (RECODEH). Lo preocupante es que la negociación se ha realizado de manera poco transparente y sin que las comunidades cuenten con la debida asesoría. Por ejemplo, las autoridades locales no han sido involucradas, no hay una instancia independiente que vele por el cumplimiento de los acuerdos, etc. Además, frente a las diferentes alternativas que se barajan, el que Fuerabamba desaparezca como comunidad es un peligro que al parecer no se viene evaluando adecuadamente.

LA AGENDA REGIONAL

Al cierre del primer semestre de 2010, las concesiones mineras han continuado aumentando en Apurímac. Actualmente, más del 55% de la región se encuentra ocupada por concesiones mineras y se habla de varios proyectos de distinta envergadura en la mayoría de provincias.

Esta situación ha comenzado a motivar a varios actores de la región para concretar una agenda minera para Apurímac, más aun en un año electoral. Algunos de los puntos que se comienzan a sustentar son:

• La necesidad de contar con mayor información para las comunidades y autoridades locales sobre las concesiones y los proyectos mineros. Además, se deben respetar los derechos de las comunidades, tomando en cuenta las mayorías requeridas y los mecanismos internos de decisión de las asambleas comunales.

• Algunas de las tareas pendientes que se deben implementar son el empleo de instrumentos de planificación y ordenamiento territorial y la zonificación ecológica y económica (ZEE).

• La Ley de Consulta Previa para los pueblos indígenas, aprobada el pasado 19 de mayo en el Congreso de la República, pero observada por el Poder Ejecutivo, puede convertirse en un importante instrumento para las comunidades de Apurímac. Como se sabe, si se aprueba la norma en los términos planteados por las poblaciones indígenas, las comunidades campesinas de los Andes estarán protegidas por la nueva ley, en la que se ha incluido el concepto del consentimiento previo.

Nuevo momento de expansión minera

Expansión minera sin control

Nuevos proyectos mineros se aprueban sin tener en cuenta el ordenamiento territorial, estos proyectos son una amenaza a ecosistemas frágiles, como zonas de páramos, lagunas, bofedales y zonas de recarga hídrica.

REFERENCIAS

En los últimos meses se ha hecho mucho más evidente que la expansión minera en Cajamarca parace no tener fin y se proyecta para toda la década. El proyecto Conga de Minera Yanacocha es un hito inicial de este período. Conga formará parte del complejo minero Yanacocha: el proyecto ocupará un área mayor a 2,000 hectáreas, en zonas de páramo, donde actualmente existen lagunas, bofedales y zonas de recarga hídrica que serán destruidas. Minas Conga es en escencia una operación a tajo abierto de cobre, oro y plata, que planea procesar 504 millones de toneladas de mineral con una remosión estimada de 1,085 millones de toneladas de roca, a una tasa de 92,000 toneladas por día.

El proyecto Conga presentó su Estudio de Impacto Ambiental a fines de marzo. Días antes, campesinos del caserío Aliso Colorado se enfrentaban a la policía en medio de una manifestación que denunciaba el incumplimiento de una serie de acuerdos por parte de Minera Yanacocha. Lo mismo ocurría con comuneros del caserío de Llagamarca quienes, el 26 de abril, protestaron también por el incumplimiento de acuerdos y las afectaciones a fuentes de agua.

Por otro lado, el 2 de junio del presente año, se cumplieron diez años del derrame de mercurio que afectó a las poblaciones de Choropampa, San Juan y Magdalena. El Ministerio de Salud ha reportado aun presencia de mercurio en casas muestreadas y los pobladores afectados continúan denunciando daños en la salud sin respuestas consistentes ni de las autoridades ni de la empresa minera.

El contexto institucional no ha cambiado. Los factores que han permitido la violación de derechos humanos y contribuido al deterioro del ambiente en la región continúan vigentes. No existen sistemas institucionales de monitoreo de la calidad ambiental ni mecanismos de consulta a las comunidades locales y, además, los proyectos mineros se aprueban sin tener en cuenta el ordenamiento territorial. A ello debemos sumar

las débiles capacidades de gestión y fiscalización ambiental de los gobiernos locales y regionales y la ausencia de mecanismos que cubran las compensaciones por posibles accidentes o impactos ambientales.

Las leyes laborales tampoco han cambiado a favor de los trabajadores y, por ejemplo, en los últimos meses, se han incrementado las denuncias contra Minera Yanacocha por despidos arbitrarios. Algunos casos están siendo tratados por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

Las leyes que sí han cambiado son las que criminalizan la protesta social. Bajo estas normas se pretende nuevamente juzgar a 11 líderes ambientales cajamarquinos por haber participado en protestas en agosto del 2007, solicitando la intervención de las autoridades ante los abusos que cometía la empresa Miski Mayo subsidiaria de la empresa brasileña Vale. También fue detenido el 2 de febrero Oscar Romero Malca, presidente del Frente Amplio de Lucha de Santa Cruz, cuando se dirigía a una reunión con parlamentarios en el Congreso. La detención se debió a una requisitoria pendiente por incidentes

CAJAMARCA

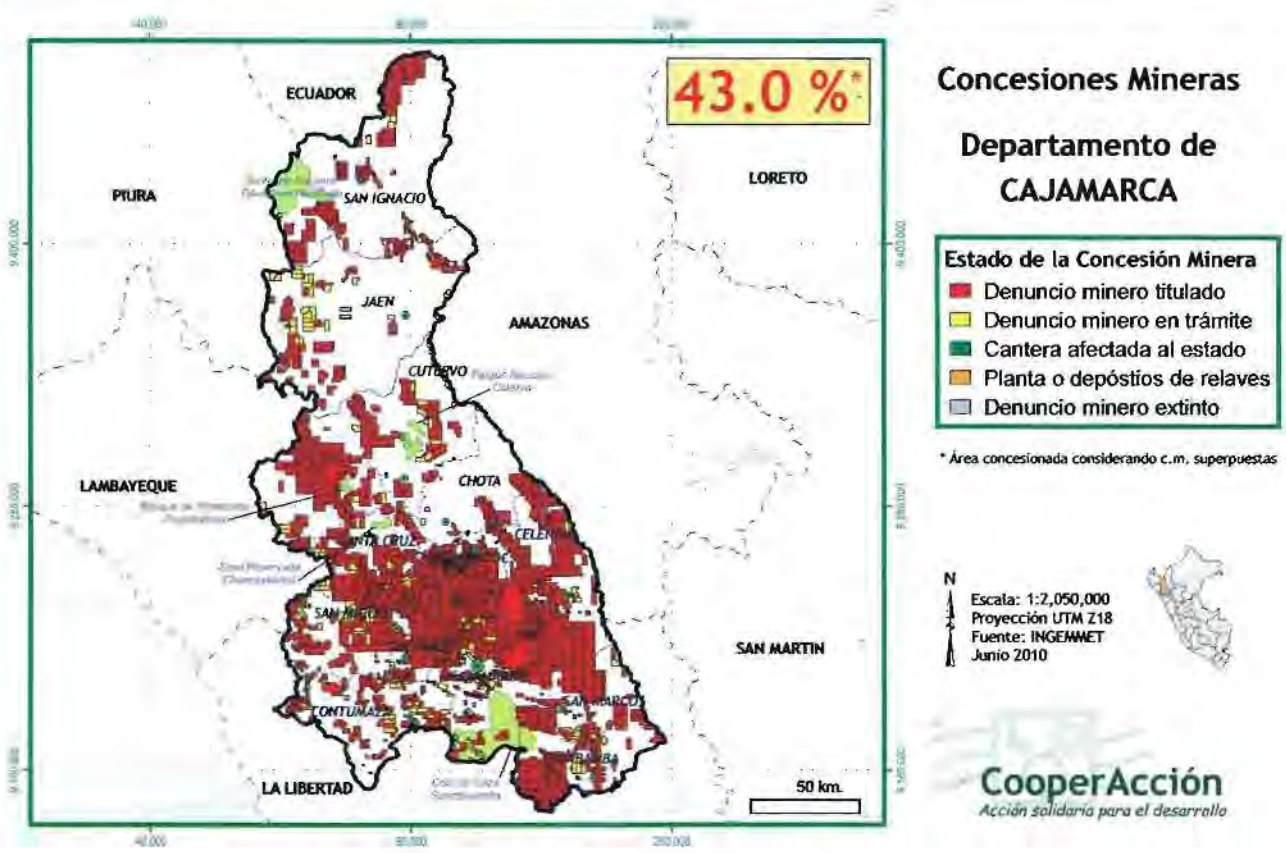

ocurridos el año 2004, en protestas contra el proyecto minero La Zanja (Grupo Buenaventura).

El Estado peruano favorece también el incremento de la actividad minera, imponiendo el régimen de servidumbre sobre tierras de comunidades campesinas. Es el caso de Comunidad Campesina "El Tingo" ubicada en el distrito de Hualgayoc, a la cual mediante Resolución Suprema N° 080-2009-EM, se impone servidumbre minera a favor de Minera Coimolache S.A. (Grupo Buenaventura).

Las Mesas de Diálogo parecen ser la única estrategia consistente desplegada desde Ministerio de Energía y Minas, pese a que su eficacia es muy limitada, como ha quedado en evidencia en el proceso seguido en la provincia de Hualgayoc. La Mesa de Hualgayoc ha sido varias veces postergada y aun no se ha generado ningún acuerdo estable. Continúan, sin embargo, las denuncias de pobladores sobre rajaduras de viviendas ocasionadas por las explosiones que realiza la empresa minera Gold Fields-La Cima en Hualgagoy.

OTROS EVENTOS RELEVANTES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

Se han registrado enfrentamientos entre pobladores de las comunidades aledañas al proyecto minero "El Galeno" (Lumina Copper) y la policía. Los pobladores protestaban por el ingreso no autorizado de personal de la empresa a sus terrenos. Los enfrentamientos dejaron al menos cuatro pobladores heridos de gravedad.

La Federación de Rondas Campesinas del distrito de Cospán denunció a la empresa Explomina Perú Santa Ana S.R.L. por impactos producidos durante actividades de exploración. Aun no existe un informe oficial.

Trabajadores de minera La Zanja y comuneros de Santa Cruz tomaron la carretera de acceso al yacimiento minero, exigiendo mejoras salariales y el cumplimento de acuerdos.

Fueron denunciados, por el Fiscal de Prevención del Delito Guillermo Vargas Cerna, 47 de 350 mineros informales de Algamarca, plenamente identificados, por el delito contra la ecología en su modalidad de contaminación del medio ambiente.

En el marco de la investigación sobre audios relacionados con el caso Business Track, encontrados en las computadoras de Elías Ponce Feijoó y Jesús Manuel Ojeda Angles, se identificaron audios que corresponden a conversaciones interceptadas al personal de GRUFIDES. En tres de los archivos signados como Cax2007 19-31-04, Cax2007 11-23-49 y Cax2007 12-24-05, se reconocieron conversaciones entre el personal de GRUFIDES y la Coordinadora Nacional de DDHH, el despacho del congresista Werner Cabrera y la Mesa de Lucha contra la Pobreza, durante los años 2006 y 2007.

Denuncias de violaciones de derechos humanos y malas prácticas empresariales perpetradas por la empresa Miski Mayo S.A.C. subsidiaria de la empresa Vale, en Cajamarca, fueron presentadas ante la Organización de Estados Americanos y la Organización de las Naciones Unidas.

Es notable que en mayo, el pleno del Parlamento Europeo (PE) aprobara una resolución en la que pide una prohibición total del uso de cianuro en la minería europea antes del fin de 2011, con el fin de proteger los recursos hídricos y la biodiversidad. Esto convertiría en ilegales las actividades de minas como Yanacocha si estuviese en el territorio Europeo.

Aumento de concesiones mineras

Conflictos latentes

La región Cusco ha registrado un incremento en el número de conflictos sociales, sobre todo los vinculados a las actividades extractivas. El conflicto más agudo es el cuestionamiento de diferentes actores al proyecto de exportar el gas de Camisea, y el reclamo de la población a un proceso de consulta por los nuevos proyectos mineros.

REFERENCIA

Durante el primer semestre de 2010, la región Cusco ha registrado un incremento en el número de conflictos sociales, sobre todo los vinculados a las actividades extractivas. Entre los casos más importantes se encuentran el cuestionamiento de diferentes actores al proyecto de exportar el gas de Camisea, y, la posible consulta ciudadana sobre el tema de la presencia de concesiones en los territorios de Chumbivilcas, Canchis, Anta y Espinar, provincias donde las concesiones mineras dominan una gran parte de su territorio.

En relación a Majes-Sihuas II, se sigue cuestionando su viabilidad. Hay una fuerte oposición en la provincia de Espinar, donde ya se anuncia una nueva paralización, luego que el gobierno ha formalizado su respaldo al proyecto.

El proyecto cuprífero de Antapaccay, a cargo de Xstrata Tintaya, sigue avanzando y se anuncia el inicio de las obras de construcción para inicios del segundo semestre de 2010.

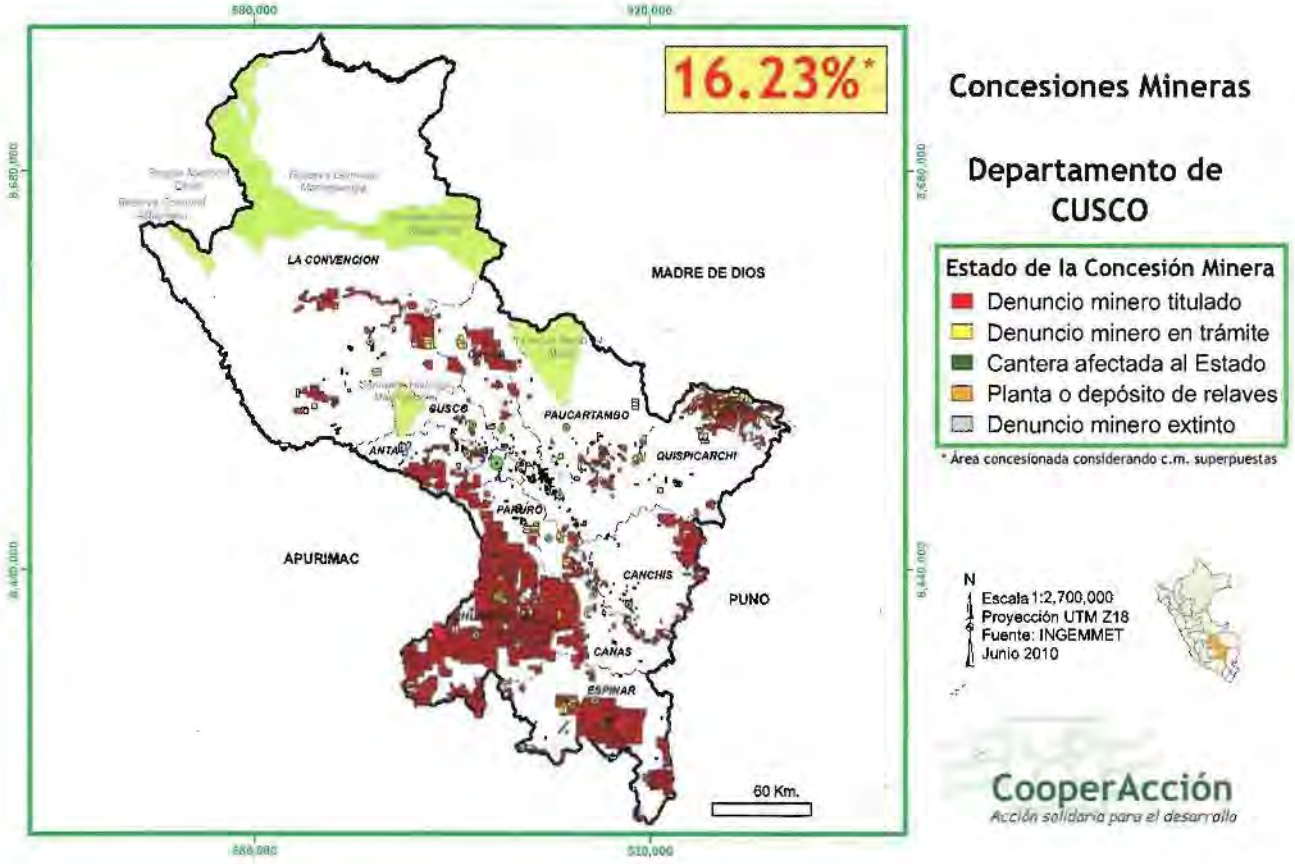

ESPINAR: EL CASO DE LAS NEGOCIACIONES PARA LA COMPRA DE TERRENOS

En los últimos seis meses, Xstrata Tintaya ha entrado en un proceso que busca concretar la compra de terrenos con el objeto de desarrollar el proyecto Antapaccay. Para ello se encuentra negociando los terrenos aledaños donde se desarrollará el proyecto que son de propiedad de la comunidad Alto Huarca.

De acuerdo a fuentes consultadas en la propia comunidad de Alto Huarca y de la Asociación de Huinipampa, el proceso de compra se ha acelerado y los comuneros son objeto de una fuerte presión para que accedan a los requerimientos de la empresa.

Cabe señalar que este proceso no se viene tratando en el seno de la Mesa de Diálogo de Tintaya, pese a que este espacio cuenta con una comisión de tierras.

CHUMBIVILCAS: LAS CONCESIONES MINERAS OCUPAN GRAN PARTE DE SU TERRITORIO

El otorgamiento de concesiones mineras continúa mostrando una tendencia creciente en la región Cusco, lo que causa preocupación en las poblaciones, sobre todo en las comunidades campesinas.

Un claro ejemplo de ello lo constituye la provincia de Chumbivilcas, ya que al cierre del primer semestre de 2010, alrededor del 78.4% de su territorio se encuentra concesionado (de acuerdo a información de INGEMMET a junio de 2010).

Se ha visto que el incremento de las concesiones muchas veces van de la mano con el incremento en los conflictos y Cusco es un buen ejemplo. Cabe recordar las movilizaciones en Chumbivilcas y Canchis y sobre todo la ordenanza regional N° 065-2009-CR/GRC, que se publicó este año, por medio de la cual se declaraba al Cusco como área de no admisión de denuncios mineros.

El tema de las concesiones sigue generando fuertes debates y en Chumbivilca se ha anunciado la organización de una consulta provincial.

PROYECTO MAJES SIGUAS II LLEGA A UN PUNTO CRÍTICO

Hasta el cierre del primer trimestre de 2010, los cuestionamientos hacia el proyecto Majes Siguas II han llegado a un punto crítico en la provincia de Espinar, luego que en la primera semana de junio el gobierno sellará el apoyo al proyecto.

El temor de la población de Espinar resulta justificable. Hasta la fecha no se han culminado los dos estudios técnicos: el Balance Hídrico y el Estudio de Impacto Ambiental. Se teme que ambos estudios sean una mera formalidad ya que la decisión de darle luz verde al proyecto ya está tomada.

Al cierre del presente informe, las últimas noticias daban cuenta de un inminente paro en contra del proyecto y la demanda que se aborden los estudios seriamente para evaluar con fundamento la viabilidad y los impactos del proyecto.

CONCLUSIONES

Sexto informe del Observatorio de Conflictos Mineros en el Perú

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha venido recibiendo de manera creciente denuncias y solicitudes de medidas cautelares por casos de violación de derechos humanos vinculados a conflictos socio ambientales en zonas de influencia de industrias extractivas en el Perú.

Las medidas cautelares de la CIDH son un indicador del incremento de casos en el Perú que afectan derechos fundamentales de poblaciones por la presencia de la minería y los hidrocarburos. Al mismo tiempo, desnudan el comportamiento del Estado peruano, que no protege los derechos de poblaciones enteras e incluso no reacciona a las propias recomendaciones de la CIDH.

El clima se sigue enrareciendo y las respuestas, desde el Estado y las empresas, pareciera que buscan generar más tensión. Los conflictos vinculados a industrias extractivas no solamente no han disminuido, sino que siguen aumentado en número y también en intensidad.

Además, la situación en las regiones de trabajo del Observatorio se ha vuelto sumamente tensa y peligrosa para las poblaciones locales. Cajamarca y Piura, en el Norte del Perú, son un ejemplo que la lista de dirigentes asesinados, agredidos, perseguidos y hostigados, se acrecienta día a día. Situaciones de tensión e inacción desde el Estado también se presentan en Cusco, Apurímac y Junín.

Aparentemente, el gobierno pretende seguir eximiendo del proceso de consulta los planes, proyectos y programas que considera de "interés nacional". Su interpretación sobre las medidas legislativas o administrativas que deben consultarse es restrictiva y profundamente vertical. Además, no se sacan las lecciones de años de conflictos que no han podido ser canalizados por vías institucionales y democráticas como las que plantea la referida ley.

Las observaciones del Ejecutivo a la Ley de consulta que fue aprobada el 19 de mayo por el Congreso de la República, representan un peligroso retroceso que afectará las relaciones entre el Estado y los pueblos indígenas. Habrá que esperar qué reacciones se producen en el propio Congreso y cómo las organizaciones de comunidades defienden lo avanzado.

En un contexto como el descrito no es difícil prever que se seguirán presentando escenarios complejos y que será necesario seguir realizando esfuerzos para enrumbar y transformar estos conflictos. Por ello se debe insistir en retomar los principales puntos pendientes de la agenda de derechos vinculada la presencia de las industrias extractivas.

6 INFORME

Observatorio de conflictos mineros en el Perú

CooperAccion
Acción Solidaria para el Desarrollo

Grufides

Fedepaz
15 años